ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en Acuerdo Extraordinario N°10 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector Nodocente de fecha 20 de septiembre de 2024, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir el cargo categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento de Gestión de Calidad y Recursos de la Dirección de Planta Piloto perteneciente a la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora los señores Juan Pablo Romero, Gerardo Navarro y Emiliano Giorgio. En su carácter de veedor sindical el señor Jeremías Cabada.----

---Se encuentra inscripta al cargo en concurso la aspirante Bejarano, Sandra Elisabet (DNI N° 23.115.832).----------

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 505/23.--------

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cincuenta (50) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.----------

---Siendo las once horas se encuentra presente la aspirante Bejarano, Sandra Elisabet (DNI N° 23.115.832) para realizar la instancia de Evaluaciòn escrita.----------

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

BEJARANO, Sandra Elisabet 05.59

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

BEJARANO, Sandra Elisabet 10.25

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

BEJARANO, Sandra Elisabet 42.50

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

BEJARANO, Sandra Elisabet 10.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

BEJARANO, Sandra Elisabet 68.34

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la sra. Bejarano, Sandra Elisabet (DNI N° 23.115.832) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Gestión de Calidad y Recursos de la Dirección de Planta Piloto perteneciente a la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión.----------

---Siendo las quince horas treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------